DOCUMENTO DE ACEPTACION DE OFERTA

Villavicencio, 06 de agosto de 2024

Señor(es):
DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOSO
Representante Legal
DR SOLUCIONES EMPRESARIALES
NIT. 1.121.881.837-7
Dirección: calle 24 – 11 54 f local 102 barrio los maracos
Villavicencio
Tel: 3207689755

Referencia: Comunicación Aceptación de Oferta - SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA CCJEG-MC-002–2024.

De conformidad con lo dispuesto al tenor del Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 modificatorio del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por lo reglamentado en el Decreto Único Compilatorio 1082 de 2015, se manifiesta que la oferta que ha presentado **DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOSO**, identificado con el cedula de ciudadanía No 1.121.881.837, propietario del establecimiento de comercio **DR SOLUCIONES EMPRESARIALES** con Nit 1.121.881.837-7 con relación a la Invitación pública citada en la referencia ha sido **ACEPTADA** por esta entidad.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con **LA CASA DE LA CULTURA "JORGE ELIECER GAITAN",** identificada con NIT. 892.000.430-0, y **DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOSO** propietario del establecimiento de comercio **DR SOLUCIONES EMPRESARIALES** con Nit No 1.121.881.837-7, ha quedado celebrado el Contrato de Mínima Cuantía a partir de la fecha, el cual queda identificado de la siguiente manera: **Contrato No. 034 de 2024**, para lo cual Usted deberá cumplir con la ejecución de este, de conformidad con las condiciones de la Invitación Publica No. **CCJEG-MC-002–2024, A**denda No. 1 de 2024 y de acuerdo con los ofrecimientos formulados en su oferta, la cual hace parte integral del presente documento, junto con los documentos de la etapa precontractual.

Los términos generales de la descripción contractual serán los siguientes:

Fecha de suscripción del Contrato: 6 de agosto de 2024
Contratista: DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOSO
C.C. No.: 1.121. 881.837
Dirección: calle 24 – 11 54 f local 102 barrio los maracos
Villavicencio – Meta
Teléfono: 3207689755

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 65 del 25 de abril de 2024, con cargo a los rubros No. 2.1.2.02.01.002 productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles prendas de vestir y productos de cuero, 2.1.2.02.01.004 productos metálicos y paquetes de software, 2.1.2.02.02.008.05 servicios de mantenimiento y 2.1.2.02.01.003 otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Valor: $6.531.900 IVA incluido si a ello hubiere lugar.

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES Y FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LA CASA DE CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN y LA SEDE DE LA ESCUELA DE ARTES

2.6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A) DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

GENERALES:

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato el cual se ejecuta a todo costo, con la responsabilidad y calidad que le son exigibles por su experiencia acreditada.
2. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán por conducto del Supervisor.
3. Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán durante la ejecución del contrato.
4. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.
5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas y de acuerdo con su propuesta o estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.

6. Asumir los costos de gastos logísticos de transporte y demás requeridos dentro del desarrollo del objeto del contrato, de así requerirse.
7.Asumir los descuentos por **compras:** 3.5% **estampillas:** proturismo 2% procultura 2% prodesarrollo 2%, reteiva y reteico, 4% retefuente. 8.Las contenidas en la propuesta a presentar por el contratista y que formará parte integral del presente contrato.

ESPECÍFICAS:

1. Realizar la revisión y recarga de extintores de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas anteriormente en los lugares acordados por el supervisor del contrato.
2. Realizar el suministro de los elementos de botiquín y otros relacionados en la tabla número 3 de las condiciones técnicas, los cuales deberán ser entregados en el almacén de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán.
3. Realizar el suministro de los extintores requeridos en la tabla de condiciones técnicas, los cuales deberán ser entregados en el Almacén de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán.
4. Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato.
5. Asumir los costos que impliquen la ejecución del objeto y las actividades pactadas en el contrato.
6. Las demás relacionadas con el objeto del contratado.

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS:

ELEMENTOS DE SEGURIDAD COMPARATIVO	
DESCRIPCION	**FUMITEC**
SUMINISTRO DE PUNTO ECOLOGICO DE 60 LTS	2
SUMINISTRO DE CANECA PLATICAS DE 35 LTS PEDAL CUADRADA BLANCA	11
SUMINISTROS DE BOLSAS DE COLORES 90*120	10
CURAS ADESIVAS X 100	3
GASA ESTERIL PAQ *24	3
GASA NO ESTERIL	3
ALGODÓN *25 GR	3
ISODINE SOLUCION *120 ML	3
ISODINE ESPUMA *120 ML	3
SUERO FISIOLOGICO FRASCOS *30 ML	3
CINTA MICROPOROSA E 1"X5 YDS	2
ESPARADRAPO DE TELA 1/2"	2
VENDA ELASTICA 2"	1
VENDA ELASTICA 3"	1
VENDA ELASTICA 5"	2
CUELLO INMOVILIZADOR	2
BAJA LENGUAS *PAQ 20	1
PITOS	3
TERMOMETRO	1
TAPABOCAS *50	10
GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL LATEX	10
JERINGA DE 3CC	3
TIJERAS TRAUMA	3
COPITOS *100	3
AGUA OXIGENADA *120 ML	3
SALES DE HIDRATACION	2
MICROPORE *5MM	3
ESPONJAS	3
COMPRESAS ESTERIL PAQUETE X3	3
FERULA MALEABLE	3
MASCARILLA RCP	3
FUMIGACION BIBLIOTECA JORGE ELIECER GAITAN CONCETRACION 16% + CONTROL DE ROEDORES	1
FUMIGACION ESCUELA DE ARTES CONCENTRACION 5% + CONTROL DE ROEDORES	1
EXTINTOR ABC 10 LIB (MANTENIMIENTO+ACTUALIZACION+RECARGA)	5
EXTINTOR CO2 10 LIB(MANTENIMIENTO+ACTUALIZACION)	1
EXTINTORES C02 NUEVOS +SOPORTE PARED+SEÑALIZACION	6
EXTINTOR TIPO A 2.5 GL (CILINDRO EN ACERO INOXIDABLE-GARANTIA)+SOPORTE DE PARED+SEÑALIZACION MATENIMIENTO)	5
RUTA DE EVACUACION FLECHA DERECHA	6
RUTA DE EVACUACION FLECHA IZQUIERDA	6
SALIDA DE EMERGENCIA	4
CINTA ANTIDESLIZANTE ENTRADA *15 METROS	1
SEÑALIZACION PREVENCION PISO MOJADO	4
UMINISTRO MONOGAFA DE SEGURIDAD LENTE CLAR	2
TAPABOCAS N 95	25
GUANTES DE NITRILO LARGOS TALLA 9-18	2

Especificaciones esenciales y técnicas: Las cantidades y especificaciones técnicas contratadas se encuentran definidas en el estudio previo, la invitación de mínima cuantía, adenda No. 1 de 2023 y la oferta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.

Forma de Pago: LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN, pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Se efectuará un único pago al cumplimiento 100% de la totalidad de las obligaciones, previa factura y/o cuenta de cobro, informe de ejecución contractual suscrito por el contratista y el supervisor, soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al tiempo ejecutado, acta de terminación y liquidación.

Lugar de ejecución: El lugar será en la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN y SU ESCUELA DE ARTES MIGUEL.

TERMINO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio**.**

Garantía: Análisis de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y contrato a celebrar GARANTÍAS: En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Decreto 1082 de 2015, y dadas las características de la contratación de esta adquisición. La Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán de Villavicencio, exigirá para la suscripción del contrato la siguiente garantía:

El contratista deberá constituir a favor de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán de Villavicencio, Nit 892.000.430-0, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista.

Supervisión:

Para efectos de la ejecución del presente CONTRATO la ejercerá funcionario que sea designado por la ordenadora del gasto, quien tiene como función principal verificar el cumplimiento del objeto del contrato y el encargado de suscribir las correspondientes actas de inicio, acta de finalización y acta de liquidación del contrato.

En los términos anteriores, se deja constancia que el presente contrato se perfecciona con el presente acuerdo de voluntades.

Cordialmente,

LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
Directora

Proyectó: MANUELA GONZÁLEZ SANTIAGO
Contratista